

COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT
PROGRAMA DE ELEMENTOS DE DERECHO Y DERECHO
CONSTITUCIONAL ARGENTINO
SÉPTIMO AÑO – PLAN DE ESTUDIOS 2018
Vigente a partir del ciclo lectivo 2024

FUNDAMENTACIÓN

El Departamento de Derecho y Ciencias Sociales del Colegio tiene como eje el estudio de la realidad social en sus distintas dimensiones (económica, social, política, cultural, geográfica e histórica); realidad que es compleja, dinámica y se construye en interacción con la naturaleza, combinando cambios y permanencias a lo largo del tiempo.

El conocimiento del Derecho es fundamental porque atraviesa la vida diaria de cualquier persona ya que su finalidad es regular la vida en sociedad. Por ejemplo, el estudiantado se involucra en diversas formas de contratos, que van desde acuerdos verbales de compraventa, como al adquirir una golosina o un libro, hasta contratos de locación de obra, como cuando llevan sus zapatos a reparar. Incluso en la organización del Colegio, se siguen disposiciones legales para su estructuración.

En las sociedades del siglo XXI, signadas por la complejidad y el cambio vertiginoso que traen aparejada la multiplicación de legislaciones específicas, cada vez más diversas, contingentes y cambiantes, se torna muy dificultoso el conocimiento de lo jurídicos, y no siempre se lo enmarca en un conjunto de principios y valores superiores que condicionan su legitimidad. De ahí la trascendencia cada vez mayor que los juristas asignan al constitucionalismo y al estudio y aplicación efectiva del Derecho Constitucional como fundamento y marco del orden jurídico interno de los estados y aún al conjunto de principios y valores compartidos por la comunidad internacional como fundamento y marco de un orden jurídico internacional.

Esta omnipresencia del derecho y la circunstancia en que se manifiesta como una parte o aspecto de fenómenos complejos hace que sea muy importante su estudio pues es difícil aislarlo conceptualmente para explicar su estructura y funcionamiento.

Esta asignatura recibe al estudiantado en una etapa de proximidad inminente al ingreso a la educación superior, al mundo laboral y a la actividad productiva. En función de ello, y en consonancia con los principios y objetivos de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, el presente programa tiende a la formación de sujetos responsables, que sean

capaces de utilizar el conocimiento como herramienta para comprender y transformar constructivamente su entorno social, económico, ambiental y cultural a través del desarrollo de un pensamiento crítico, analítico y reflexivo. Asimismo, de situarse como participantes activos en un mundo en permanente cambio, de desarrollar y consolidar las capacidades de estudio, aprendizaje e investigación, de trabajo individual y en equipo, de esfuerzo, iniciativa y responsabilidad, como condiciones necesarias para el acceso al mundo laboral, los estudios superiores y la educación a lo largo de toda la vida.

El presente programa, también acompaña el compromiso institucional de curricularización de contenidos de educación sexual integral. Esta articulación colabora con el perfil humanista propio de la historia de la institución y se contextualiza con una temática por demás necesaria para la formación integral de nuestros estudiantes, máxime teniendo en cuenta su inminente incorporación en ámbitos académicos y/o laborales que requieren de capacidades de compromiso, empatía y comprensión en las relaciones personales y sociales en que se inserten.

Finalmente, este espacio curricular contribuye a abordar las actitudes y percepciones del estudiantado sobre la transformación social, fomentando un compromiso activo hacia la participación en la realidad cotidiana. Se promueve la interacción con diversos grupos sociales para el diálogo y debate sobre problemáticas actuales, impulsando el desarrollo de competencias en diversidad e igualdad ética en el ejercicio de la libertad.

Todo ello, con el objetivo de colaborar en la formación de ciudadanos democráticos y solidarios, capaces de ser actores reflexivos, críticos y participativos en la realidad social y el mundo en el que viven.

OBJETIVOS GENERALES

- Reflexionar de manera integradora sobre las generalidades y especificidades del Derecho.
- Reconocer las nociones básicas de las instituciones políticas y la importancia de la Constitución Nacional.
- Examinar de manera crítica los diferentes aspectos referidos a la Constitución Nacional, puntos fundamentales, génesis y evolución, derechos y garantías.
- Reconocer políticas de gobierno o acciones particulares y analizarlas en relación con

su legitimidad desde el punto de vista constitucional.

- Conocer las distintas características y funcionamiento de los diferentes poderes del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.
- Tomar conciencia de la importancia de respetar las normas del Derecho en especial del derecho constitucional para el funcionamiento de las instituciones democráticas.
- Valorar la democracia representativa como uno de los mejores modos de realización de la persona individual y social.

COMPETENCIAS

- Argumentar y expresar posicionamientos de valoración, de análisis crítico y de confrontación de ideas, bajo principios de tolerancia y respeto a la diversidad de pensamiento.
- Participar en instancias de reflexión, debates o expresiones de opinión en asuntos públicos o de derechos privados relacionados con el Derecho Constitucional.
- Asumir actitudes de ciudadano comprometido e interesado en las consecuencias y efectos de la vida política en la sociedad, en pos de una actitud proactiva y transformadora de la realidad social.
- Desarrollar actitudes desde un enfoque humanista del Derecho que incentive a un ejercicio del mismo que tenga puesta la vista en el desarrollo personal y familiar en miras a colaborar con el bien común general.

CONTENIDOS

UNIDAD N°1: NOCIONES GENERALES DE DERECHO.

1. Concepto de derecho. Necesidad social-política de un ordenamiento jurídico. La norma jurídica. Sus elementos esenciales. 2. Derecho y moral. Sus relaciones. 3. Iusnaturalismo, Realismo Jurídico y Positivismo Jurídico, sus fuentes. 4. División del Derecho Positivo: Derecho Público y Derecho Privado. Sus diversas ramas.

UNIDAD N°2: NOCIONES BÁSICAS DE LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS.

1. Estado de derecho. Su origen histórico. 2. El Poder Constituyente. Concepto y formas. 3. Carácter de "fundamental" y "suprema" de la Constitución. Forma de asegurar la vigencia de ese principio: control de constitucionalidad y control de convencionalidad.

UNIDAD N°3: PARTE DOGMÁTICA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL.

1. Preámbulo. Su contenido e importancia. 2. Declaraciones, derechos y garantías. 3. Derechos: enumerados y no enumerados, civiles y políticos. Limitaciones a los derechos individuales: el poder de policía del Estado, Código de Convivencia ciudadana: Ley 10.326. Expropiación: Noción y requisitos. 4. Derechos sociales. art. 75 incs. 17, 19 y 23 de la CN. 5. Derechos Humanos: concepto, Art. 18 de la CN, Pacto de San José de Costa Rica, CEDAW, Convención de Belém do Pará, Ley Nacional 26.845 de Protección de violencia contra la mujer (Contenido ESI Ley 26.150) 6. Garantías constitucionales. Garantías específicas: Habeas corpus, Habeas data y Acción de amparo. 7. Suspensión de las garantías constitucionales. Estado de Emergencia y Estado de Sitio. Causales que lo determinan, autoridad que lo dicta y efectos 8. El derecho al medio ambiente. Derechos de los consumidores y usuarios de bienes y servicios. 9. La vigencia del orden constitucional.

UNIDAD N°4: LA CONSTITUCIÓN NACIONAL: FORMA DE GOBIERNO

1. El art. 1° de la Constitución: forma de gobierno republicana, representativa y federal. Elementos de todo gobierno republicano. La separación de poderes y su armonía y coordinación. 2. Forma representativa y forma directa de gobierno. Instituciones mixtas: iniciativa y consulta popular. 3. Derecho Federal de la Constitución y Derecho Público Provincial. Sus conceptos y diferencias. Las Provincias y sus autonomías. Análisis del arts. 5°, 121° y ss. de la Constitución Nacional. La intervención federal. Causas que la justifican. Las facultades de los Interventores Federales. Facultades propias de la Nación; facultades propias de las Provincias; facultades concurrentes.

UNIDAD N°5: FORMACIÓN DEL GOBIERNO.

1. Derecho electoral. El sufragio: su naturaleza, extensión, formas y caracteres. Los sistemas electorales y las finalidades a que responden. 2. Los partidos políticos. Definición y necesidad de las organizaciones partidarias. El Estado ante los partidos políticos: su reglamentación.

UNIDAD N°6: PODER LEGISLATIVO.

1. Sistema unicameral y bicameral en la doctrina y en la Constitución. Sus ventajas e inconvenientes. El régimen federal y el sistema bicameral 1. Cámara de Diputados y Cámara de Senadores. Su composición. Formas de elección. Duración de sus mandatos

Condiciones de elegibilidad. 2. Atribuciones del Poder Legislativo. Su clasificación y análisis. Facultades exclusivas de cada Cámara. 3. Procedimiento para la formación y sanción de las leyes. El veto presidencial. Iniciativa y consulta popular 4. Juicio político: causas que lo determinan; funcionarios que comprende, procedimientos, efectos. El defensor del pueblo.

UNIDAD N°7: PODER EJECUTIVO.

1. Sistemas presidenciales. Presidente y Vicepresidente de la Nación. Condiciones de elegibilidad. Duración y reelección, forma y tiempo de su elección. Sistemas de Ministerios. Caracteres y responsabilidad de los Ministros. El jefe de Gabinete de Ministros. Sus funciones, atribuciones y obligaciones. Forma de designación y de remoción. 2. Atribuciones del Poder Ejecutivo. Su clasificación y análisis. 3. Acefalía presidencial: la norma constitucional y la Ley de Acefalía.

UNIDAD N°8: PODER JUDICIAL.

1. Organización del Poder Judicial en la Constitución Nacional. Corte Suprema de Justicia y Tribunales inferiores. Composición de la Corte Suprema. Condiciones para su integración. Forma de nombramiento de los magistrados judiciales. El Consejo de la Magistratura. Integración, funciones y atribuciones. 2. Bases establecidas en la Constitución Nacional para asegurar la independencia del Poder Judicial. 3. El jurado de enjuiciamiento. Funcionarios que quedan alcanzados. Integración. Efectos de la sentencia. 4. Atribuciones del Poder Judicial de la Nación: ordinaria y por apelación. 5. El juicio por jurados en materia criminal.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Identificación de conceptos e ideas principales y pertinente aplicación a situaciones concretas planteadas.
- Incorporación de hábitos y actitudes de trabajo áulico, bajo principios de respeto, tolerancia y participación.
- Capacidad de exposición y argumentación autónoma, a través de distintos formatos.
- Análisis crítico de información y capacidad de elaboración de informes mediante distintas herramientas de expresión.
- Formación de un pensamiento autónomo, crítico y reflexivo.
- Participación activa dentro de propuestas de trabajo compartidas.

Carga Horaria: 4 horas cátedra.

BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Nacional.
- Constitución de la Provincia de Córdoba.
- Código de Convivencia Ciudadana de la Provincia de Córdoba (Ley 10326).
 - Constitución de la Nación Argentina. Artículos, comentarios y actividades. Año 2008. Bs. As. Editorial Santillana.
- García Apolinar y García César, Instrucción Cívica, Ed. Sainte Claire. Bs. As 1994.
- Zarini, Juan H. Año 2016. Constitución Argentina Comentada y Concordada. Bs. As. Editorial Astrea.



Universidad Nacional de Córdoba
2024

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: Programa Elementos de Derecho y Derecho Constitucional Argentino. Séptimo Año. Plan
2018. EX2024-002
77892-UNC-ME#CNM

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.